

	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 1 de 2	

ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA		AÑO	MES	DIA
		2021	10	15
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta	MODALIDAD: Virtual	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO DE 2020				

ASISTENTES:

- EDRY SANCHEZ ALVAREZ**– P.E asesor y auditor de salud ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
- OSCAR CANCINO BAUTISTA** – Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS (E)
- ERIKA ESCALANTE**– Asistente Contable – COMFAORIENTE EPSS

El día 15 de octubre de 2021, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos sanchezalvarezedy@hotmail.com y erika.escalante@comfaoriente.com con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No. 340 del 3 de agosto de 2021 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a **30 de junio de 2021** y extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, Websispro y actualizada a la fecha de la presente acta.

La **ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.**, identificado con **NIT 807.008.842** refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$1.328.721.191** según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 30 de junio de 2021, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO	121.839.050
EN PROCESO DE PAGO	588.170
GLOSA ACEPTADA IPS	610.979
GLOSA POR CONCILIAR	1.474.058
FACTURA DEVUELTA	5.763.098
FACTURA NO REGISTRADA	8.045.530
CAPITA	1.054.226.502
FACTURA QUE CANCELA EL ADRES RES.1630 DE 2020	795.384
FACTURA DUPLICADA	135.378.420
TOTAL CARTERA	1.328.721.191

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la facturación, se encuentran facturas canceladas por valor de **\$121.839.050**, facturas en proceso en pago por valor de **\$588.170**; glosas aceptadas por la IPS por valor de **\$610.979**; glosa por conciliar por valor de **\$1.474.058**; factura devuelta por valor **\$5.763.098**; facturas no registradas por valor de **\$8.045.530**; factura cápita por valor **\$ 1.054.226.502**; factura que cancela el ADRES municipios resol. 1630 de 2020 por valor **\$795.384** y facturas duplicadas por valor de **\$135.378.420**.

Respecto de los pagos por valor de **\$121.839.050**, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte 30 de junio de 2021 un valor total de **\$92.590.738** los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta

 <p>COMFAORIENTE EPSS'S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 2 de 2	

información y posteriormente canceló **\$29.248.312**, y hasta la presente revisión de cartera, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 31 de diciembre de 2021.

En cuento el valor en proceso en pago por valor de **\$588.170** será cancelado por el mecanismo de giro directo a través de la Administradora de Recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el mes de noviembre de 2021.

De igual forma, de las glosas por conciliar, facturas no registradas, facturas devueltas; facturas municipios que cancela el ADRES resol. 1630 de 2020 por favor contactar al área de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPSS, a los correos electrónicos jefecuentasmedicaseps@comfaoriente.com y cuentasmedicas.eps@comfaoriente.com y/o número de celular corporativo de la Profesional de Cuentas Médicas Alix Hernández **312-3067512**, con el fin de programar fecha de conciliación de glosas y subsanar las inconsistencias de las facturas no registradas, facturas devueltas y las facturas que cancela el Adres.

Respecto al valor de la cápita por **\$1.054.226.502**, agendar cita para mesa de trabajo de la liquidación de contratos en esta modalidad, contactar al correo electrónico contratación.eps@comfaoriente.com

Cabe resaltar, que COMFAORIENTE EPSS en cumplimiento del literal d) del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, COMFAORIENTE EPSS autoriza el giro directo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1587 de 2016, cancelando anticipadamente el 100% de los contratos por capitación incluido el esfuerzo propio municipal, como lo expresa el artículo 5 de la mencionada resolución:

“Artículo 5. Reporte de información por parte de las EPS para el giro directo.

(...) 1. Para los contratos bajo la modalidad de pago por capitación, en los términos del literal a) del artículo 4 del Decreto 4747 de 2007, las EPS reportarán el valor a girar a cada una de las IPS, por municipio, el cual deberá corresponder al 100% del valor mensualizado de esa modalidad de contratación. (...)

Finalmente, **ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.**, identificada con **NIT 807.008.842**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS, glosas aceptadas por la IPS y las facturas duplicadas, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte 31 de diciembre de 2021.

Se envía el acta y la cartera conciliada al correo electrónico sanchezalvarezedry@hotmail.com

Proyectó: Erika Escalante.

NOTA: Está cartera se actualizó el 05 de noviembre de 2021

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA-FIRMA
JAICHIRLEY CARO MORENO	Gerencia ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	(Original Firmada)
EDRY SANCHEZ ALVAREZ	P.E asesor y auditor de salud ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS (E)	
ERIKA ESCALANTE	Asistente Contable – COMFAORIENTE EPSS	